

Condiciones anexas al contrato de acceso a los servicios de información empresarial de Camerdata

1. OBJETO

El objeto de estas Condiciones Generales de contratación es regular las condiciones de adquisición, por parte del USUARIO y de suministro, por parte de CAMERDATA, a través de internet relativas a la información sobre empresas contenida en el Fichero de Empresas Españolas de CAMERDATA.

2. CONTENIDO

El contenido de los sistemas de información empresarial de CAMERDATA consta de bases de datos elaboradas por CAMERDATA a través de fuentes propias de origen público y bases de datos elaboradas por proveedores de información externos, con los cuales CAMERDATA ha suscrito un contrato de distribución.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

CAMERDATA garantiza la legalidad de las fuentes utilizadas para la elaboración de sus productos.

Asimismo, están protegidas por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en su redacción introducida en la Ley 5/1998, de 6 de marzo, de incorporación al derecho español de la directiva 96/9 de la Comunidad Europea de 11 de marzo de 1996, sobre la protección jurídica de las bases de datos.

4. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

CAMERDATA se obliga frente al USUARIO a suministrarle la información solicitada en condiciones de máxima calidad y exactitud posibles. No obstante, la información suministrada por CAMERDATA puede consecuentemente, no coincidir con la obtenida por el USUARIO por otros conductos. CAMERDATA facilita la información con carácter orientativo, como una fuente adicional de información.

Mediando acreditación del USUARIO en este sentido, CAMERDATA reembolsará el importe de la información del Fichero de Empresas descargada por el USUARIO que haya dado lugar a devoluciones o imposibilidad de utilización por carecer de los campos de razón social o nombre comercial y/o localización, o no estar debidamente informados, siempre que concurran las siguientes condiciones:

1. El porcentaje de registros con alguna información errónea sea superior al 10% del total de registros descargados.
2. Las acciones para las que se descarga la información se desarrollen en un plazo no superior a los tres meses desde la fecha de la descarga de la misma.

5. USO Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

CAMERDATA facilitará al USUARIO una clave de acceso estrictamente confidencial para acceder a sus bases de datos y es responsabilidad de éste proteger esta clave de terceras personas no autorizadas y del mal uso que hagan de ella.

Esta clave le permitirá acceder a la consulta y visualización en pantalla de los datos y a la descarga a su ordenador de los mismos.

El USUARIO se compromete a utilizar la información tal y como se le suministra, sin manipular el contenido de los campos de información del listado entregado.

La información facilitada es propiedad de CAMERDATA, por lo que sin el consentimiento de ésta última, el USUARIO no podrá suministrar, transferir, alquilar o vender, total o parcialmente a un tercero la información contenida en las bases de datos de CAMERDATA. Dicha información tendrá una validez de 12 meses, transcurrido dicho periodo el USUARIO deberá proceder a la destrucción de la misma. El USUARIO será el único responsable de las consecuencias que se pudieran derivar del incumplimiento de esta obligación.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco de estas Condiciones generales, ambas partes se comprometen a respetar la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En particular CAMERDATA como titular del FEE es la responsable de éste ante cualquier organismo administrativo o judicial. No obstante, toda la información contenida en el FEE es relativa a sociedades mercantiles y empresarios individuales únicamente en su faceta comercial, quedando fuera del ámbito legislativo en materia de Protección de datos, de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre.

Las acciones realizadas por el USUARIO con la información suministrada deberán incluir en todo caso la siguiente mención obligatoria:

“El listado de direcciones comerciales utilizado para la realización de esta campaña publicitaria ha sido elaborado por Camerdata, S.A. (Av. Diagonal, 452, 3ª planta, 08006 Barcelona, teléfono 902 21 42 21, dptocalidad@camerdata.es), entidad participada por las Cámaras de Comercio y responsable del Fichero de Empresas españolas, ante la cual usted podrá informarse del origen de los datos. De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, éstas quedan excluidas del ámbito de aplicación de la LOPD. No obstante, de acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones, en su artículo 38.3-h), usted podrá cancelar sus datos electrónicos cuando concurran los requisitos establecidos en el citado artículo”

En el supuesto de que la información suministrada sea relativa a empresarios individuales el USUARIO deberá incorporar en las etiquetas o soportes de envío los códigos de actividad negocial de éstos, incluidos en el listado que se entrega, a fin de identificar que nos dirigimos a ellos en su faceta mercantil (Ejemplo. Act. Negocial: 1, 7).

El USUARIO se compromete a utilizar dicha información única y exclusivamente para promocionar productos o servicios directamente relacionados con el sector de actividad al que pertenecen las actividades que se le suministran. El USUARIO no utilizará dicha información para otros fines que no sean los anteriormente señalados.

Asimismo, el USUARIO se compromete a no realizar campañas de telemarketing sin operador humano, con la información suministrada cuando ésta sea relativa a datos telefónicos.

En el caso de que el USUARIO no pudiera cumplir con dicha legislación deberá abstenerse de recibir la información u otros servicios relacionados con ella, de acuerdo con lo previsto en la legislación nacional sobre la materia.

7. MODIFICACIONES

CAMERDATA se reserva el derecho a modificar la sistematización de los datos suministrados y las características técnicas de acceso y transmisión.

Igualmente se reserva el derecho de interrumpir parcial o totalmente el servicio por cambios técnicos o averías.

8. RESPONSABILIDADES

El usuario exime de toda responsabilidad a CAMERDATA por los daños causados a terceros en el uso indebido de la información obtenida.

En consecuencia, el USUARIO asume las obligaciones derivadas de lo anterior, haciendo frente a cualquier tipo de reclamación que pudiera efectuar un tercero y sin responsabilidad de poder repercutir contra CAMERDATA el importe de las responsabilidades que, en su caso, hubiere tenido que soportar.

9. LIMITACIÓN DE USO

Por motivos de seguridad y condicionantes técnicos, CAMERDATA podrá limitar en cualquier momento la cantidad de registros a visualizar o descargar; modificar el límite máximo de crédito establecido por defecto en 900 € para la modalidad de registro de “*usuario cliente*” y en 10 € para la de “*usuario invitado*”; así como la periodicidad de concesión de dicho crédito, asignada con carácter mensual para el “*usuario cliente*” y única para el “*usuario invitado*”.

10. CONDICIONES ECONÓMICAS, IMPUESTOS Y FORMA DE PAGO

El USUARIO abonará a CAMERDATA una cuota mensual de 10 €, como cuota de acceso, siempre que la modalidad de registro solicitada sea la de “*usuario cliente*”.

Dicha cuota será satisfecha por el usuario, aunque no efectúe ningún consumo, durante un período mínimo de permanencia de 3 meses.

Con el pago de dicha cantidad tendrá derecho a obtener los servicios de los que se le informa en el portal-web para esta modalidad de registro.

CAMERDATA emitirá factura cada final de mes y presentará el recibo en la entidad bancaria del USUARIO, a finales del mes siguiente al suministro de información, y por el importe correspondiente a la cuota fija mensual de acceso y la correspondiente a los servicios prestados, según consumo, en dicho mes. Será responsabilidad del USUARIO, titular del contrato, domiciliar el pago de los recibos mensuales. Si el recibo no fuera abonado durante los quince días siguientes a su presentación, CAMERDATA se reserva la facultad de suspender el suministro de información así como de rescindir el contrato. Asimismo, los gastos derivados del impago del recibo presentado serán cargados al titular del contrato.

El pago de la cuota mensual, así como el del importe del suministro de información que corresponda, podrá también efectuarse mediante cargo en tarjeta de crédito para lo cual el usuario deberá de facilitar a CAMERDATA los datos de numeración y fecha de validez de la Tarjeta.

El USUARIO bajo la modalidad de “*Usuario invitado*” no estará sujeto a ninguna cuota mensual, debiendo abonar la información en el momento de la solicitud.

Cualquier modificación de las tarifas o de la forma de pago será comunicada al USUARIO por CAMERDATA, por escrito o a través de la pantalla del terminal mediante su inclusión como mensaje o aviso.

Todos los precios recogidos en el presente contrato no contemplan ningún tipo de impuesto o tasa. Por ello, deberán ser incrementados conforme a lo previsto en los impuestos que les sean aplicables al día de su facturación.

11. AUTORIZACIÓN

El USUARIO autoriza a CAMERDATA para que pueda utilizar sus datos personales de carácter postal y electrónico, con la finalidad de poner a su disposición, de la forma más cómoda posible, información comercial y publicitaria relevante.

Si el USUARIO desea CANCELAR su anterior autorización debe enviar un mensaje a informacion@camerdata.es indicando en el asunto “baja postal y/o –email–”, donde –email– sería la dirección de correo que desea dar de baja.

Si por cualquier motivo decide NO HACER NADA, su dirección de correo postal y electrónico seguirán en nuestra base de datos, entendiéndose que acepta los términos y condiciones expresados en estas Condiciones Generales de Contratación.

El USUARIO podrá ejercer en todo momento el derecho de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales dirigiendo la oportuna solicitud a informacion@camerdata.es.

12. FINALIZACIÓN

Tanto el USUARIO como CAMERDATA podrán dar por concluida esta relación comercial en cualquier momento con un aviso previo por escrito de 30 días, momento en que deberá regularizarse el saldo entre ambas partes.

No obstante será causa automática de resolución por ambas partes el incumplimiento de alguna de estas cláusulas.

13. ARBITRAJE

Para cualquier divergencia surgida de la interpretación o aplicación del presente contrato, ambas partes se someten expresamente y con renuncia a su propio fuero, a la decisión del asunto o litigio planteado, mediante el arbitraje institucional de ARBITEC, Asociación Española de Arbitraje Tecnológico, a la cual encomiendan la administración del arbitraje y la designación de los árbitros.